

L



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 148 del diecinueve (19) de Septiembre del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-002-2022-00081-01	FUERO SINDICAL	16-09-2022	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG	HERNÁN PARODI ARIAS	<p>PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG contra el auto de fecha 10 de agosto de 2022 proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta.</p> <p>SEGUNDO: CORRER TRASLADO a las partes por el término común de cinco (5) días para que presenten sus alegatos por escrito si a bien lo tienen. Ver Auto</p>	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 52 F 454
2	47-001-31-05-003-2019-00281-01	ORDINARIO	16-09-2022	JOSEFA MARIA MERCADO DE GOMEZ	COLPENSIONES	<p>Mediante auto del 19 de julio de 2022 la Sala Tercera de Decisión Laboral de esta Corporación, declaró la nulidad de todo lo actuado a partir del auto del 16 de marzo de 2022, inclusive. De acuerdo a lo anterior, y en cumplimiento del inciso segundo del numeral 1 del artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, señálese el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a la hora de las diez de la mañana (10:00 AM), para</p>	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 50 F 555

						la celebración de audiencia virtual. Por secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes por estado, y por el medio más expedito, precisando, que el enlace de conexión a la audiencia, será remitido a los correos de las partes previo a la fecha señalada . Ver Auto		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy diecinueve (19) de septiembre de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega .
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA